

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La comisión solicitada por el magistrado Ernesto Camacho Ochoa, para participar en una “capacitación y conferencia sobre problemas jurídicos en el ámbito político-electoral”**
- **La invitación formulada a las magistraturas regionales integrantes de este Tribunal Electoral, para asistir a la “Inauguración de la exposición del artista plástico Fernando Andriacci”**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el magistrado Ernesto Camacho Ochoa, para participar en una “capacitación y conferencia sobre problemas jurídicos en el ámbito político-electoral” organizada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, el 17 de octubre de este año, en la ciudad de Tijuana, Baja California.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA**

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional en términos del oficio TEPJF-SP-JMOM/00096/2022 de 1 de agosto de este año.

FEDERACIÓN, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, para asistir a la “Inauguración de la exposición del artista plástico Fernando Andriacci”, el 24 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Sala Superior.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de las magistraturas regionales integrantes de este Tribunal Electoral, que manifiesten su interés en acudir al evento señalado.

A las veintiún horas con cincuenta minutos del diez de octubre de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 11/10/2022 06:00:50 p. m.

Hash: ✓XcRH1bIQXUbQhYvpN2jXYsTPdoA=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 11/10/2022 06:06:15 p. m.

Hash: ✓GVIN0m3z3EkCyZSIUUpqk0/2Gs4=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 11/10/2022 06:46:57 p. m.

Hash: ✓BfQzaIXjuevdbX8hS+6sUIIMuvw=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 12/10/2022 10:44:54 a. m.

Hash: ✓1+lo3pUqLLMpF7vK3rRBfxU9mSw=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 12/10/2022 08:56:28 a. m.

Hash: ✓PzypENTU9497IMWs6nNUjNG8xJE=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 18/10/2022 10:01:07 a. m.

Hash: ✓NA1urQv3LDA17n3dB7jVrILKadw=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 11/10/2022 05:56:48 p. m.

Hash: ✓e1+pj5K8eHkTeg352qFwQPjgcAs=